



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.8. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueban criterios de distribución de becas-colaboración para el curso 2016-2017 (Acuerdo 9/2016 CSUS 30 junio).**

Próxima a publicarse orden del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convocatoria de ayudas al estudio de carácter especial denominadas becas-colaboración para el curso 2016/2017, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de 2º ciclo o de grado o que estén cursando 1º curso de másteres universitarios oficiales, que prestan su colaboración en Departamentos Universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, se aprueba acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, estableciéndose los criterios de distribución y asignación que figuran en documento anexo.

Sevilla, 30 de junio de 2016.

---

\*\*\*